

Diputados y ha sido sometido en revisión.

Por esta consideración, los suscritos opinan por la aprobación del proyecto de que se trata.

Dada etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 15 de octubre de 1925.

Antonio Castro.—*G. Luna Iglesias.*—*C. A. Velarde.*

--Sin debate se aprobó el proyecto a que se refiere el anterior dictamen,

Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

--Eran las 6 y 45 p. m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

60a. sesión del Sabado 17 de Octubre de 1925

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Cáceres, Cornejo, Chueca, Fernández, Fernández Dávila, Landázuri, La Torre, Luna Iglesias, Medina, Noriega, Palacio, Seminario; González y Revoredo, Secretarios, fué leída el acta de la anterior.

El señor Presidente.—Está en debate el acta.

El señor Luna Iglesias.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—Puede hacer uso de ella el señor Senador por Cajamarca.

El señor Luna Iglesias.—Observo que en el acta no se ha expresado, claramente, el objeto de mi intervención relacionada con el telegrama que recibió el señor Senador por La Libertad, sobre el asunto de la hacienda Chuquisongo. Yo dije, señor Presidente, que no estaba seguro de que la

queja estuviera perfectamente fundamentada; y, por eso solicité que al pasarse el oficio al señor Ministro de Gobierno, fuera en el sentido de que se investigara sobre la verdad de lo ocurrido. Deseo que se haga esa rectificación.

El señor Presidente.—Queda aprobada el acta con la aclaración que acaba de hacer el señor Senador por Cajamarca.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Gobierno, transcribiendo, en respuesta a un pedido del señor Arana, el informe telegráfico emitido por la Prefectura de Junín, sobre el accidente automovilístico ocurrido en el puente de la Herradura, en el camino a la montaña.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

—Del mismo, expresando en contestación a un pedido del señor Castro, que se ha nombrado una Municipalidad provisional que se encargue de los servicios comunales de la provincia de Pacasmayo, mientras se practiquen las elecciones de ley.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

—Del señor Ministro de Justicia, manifestando que ha transcrito a la Sociedad de Beneficencia Pública de esta capital, el pedido formulado por el señor La Torre, sobre la falta de atención a los enfermos que concurren al Hospital Dos de Mayo de esta ciudad.

Con conocimiento del señor La Torre, al archivo.

—Del mismo, expresando, en respuesta a un pedido del señor Franco Echeandía, que su Despacho ha preveído lo conveniente

para que continúe la obra de la nueva Cárcel de Piura; y que se ha elevado a cuarenta centavos el tipo de racionamiento que perciben los penados en la citada cárcel.

Con conocimiento del señor Franco Echeandía, al archivo.

—Del mismo, comunicando que ha transcrito al Ministerio de Fomento, para los fines consiguientes, el pedido formulado por el señor Castro, sobre la reconstrucción de la Iglesia matriz de Jequetepeque.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

—Del mismo, manifestando, en contestación a un pedido del señor Chueca, que su Despacho ha consignado en el proyecto de Presupuesto para el año próximo, un aumento en el haber del Escribano adscrito al Juzgado de Instrucción de la provincia de Chancay.

Con conocimiento del señor Chueca, al archivo.

—Del mismo, manifestando que el pedido formulado por el señor Landázuri, para que se trasmita un aplauso al Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa, por el manifiesto que ha dirigido a las corporaciones profesionales de ese género, analizando y condenando la campaña de chilenización que se lleva a cabo en nuestras provincias de Tacna y Arica, ha sido transcrito a la Institución referida.

Con conocimiento del señor Landázuri, al archivo.

—Del mismo, enviando el informe emitido por el Director de la Penitenciaría, sobre la conducta que observa, en ese establecimiento, el reatado Manuel A. Cáceres.

A la Comisión de Justicia que pidió los documentos de que se trata.

—Del señor Ministro de Hacienda, comunicando, en respuesta a un pedido del señor Medina, los pagos que se han hecho en el transcurso del año de 1924 hasta abril del presente, para la construcción de un hospital en Ayacucho.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

—Del señor Ministro de Guerra contestando el pedido formulado por el señor Alvarez, sobre la reglamentación que debe hacerse acerca de los campos de aterrizaje mandados establecer en cada una de las provincias de la República.

Con conocimiento del señor Alvarez, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, expresando, en respuesta a un pedido del señor Cáceres, que su Despacho ha dispuesto que un Ingeniero formule el presupuesto de reparaciones del puente que facilita la comunicación de la capital de la provincia de Azángaro con sus distritos.

Con conocimiento del señor Cáceres, al archivo.

—Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión el proyecto en virtud del cual se manda consignar en el Presupuesto General una partida de Lp. 800.0,00, para la construcción de un cerco al rededor del cementerio de la ciudad de Yurimaguas.

A las Comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Presupuesto.

Trece, de los señores Secretarios de la misma Cámara, comunicando que se ha aprobado la redacción de los siguientes proyectos:

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario, por dos mil libras, a la partida No. 2 del Pliego de Guerra del Presupuesto General vigente.

—El que autoriza, igualmente,

al Gobierno para la apertura de un crédito suplementario, por Lp. 800.0.00, a la partida No. 225, del Pliego de Fomento, del Presupuesto General vigente.

—El que concede a doña Victoria Pardo Figueroa viuda del Capitán de Navío don Juan José Raygada, como pensión de montepío, la suma de Lp. 26.6.66 mensuales.

—El que manda consignar en el Presupuesto General de la República una partida de Lp. 800.0.-00 con destino a la construcción de un local que sirva de cárcel pública en la ciudad de Otuzco.

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario, por la suma de Lp. 18,000.0.00, a la partida N. 238 del Pliego de Hacienda del Presupuesto General vigente.

El que modifica los artículos 3º, 15, 16, 20º, 34º, 46º, de la ley sobre Bancos Hipotecarios de 2 de enero de 1899, y se deroga la ley de 5 de setiembre de 1892 y la No. 5167.

—El que indulta al reo Manuel Zeballos Bernal, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

—El que crea la plaza de Agente Fiscal en la provincia de Huamachuco.

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario, por Lp. 15,000.0 00 a la partida No. 504, del Pliego de Justicia del Presupuesto General vigente.

El que indulta al reo Aurelio Churata, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para adjudicar, a título gratuito, la propiedad de un lote de terreno, de una hectárea a cada uno de los operarios y peones que han trabajado en las obras de irrigación de las pampas del Imperial.

—El que manda consignar en el Presupuesto General de la República la suma de cuatrocientas libras peruanas, para la construcción de una plaza de abastos en la ciudad de Tarata.

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario, por la suma de Lp. 100.416.6.67, a la partida No. 257, «para la ejecución de las obras de irrigación de Olmos» del pliego de Fomento del Presupuesto General vigente.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

—Del señor Secretario de la Conferencia Parlamentaria Internacional de Comercio, solicitando que el Senado nombre su representante ante la conferencia que tendrá lugar en Londres, en el mes de mayo de 1926.

A la Comisión de Policía.

DICTAMENES

De la Comisiones de Legislación y de Marina, éste último con firmas incompletas, en el proyecto presentado por el señor Grau, en la legislatura de 1920, sobre otorgamiento de goce a los oficiales de mar.

De la Comisión de Marina, con sólo dos firmas, en el proyecto venido en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para vender el transporte «Iquitos» a la Compañía Peruana de Vapores y Dique del Callao, en la suma de cien mil libras oro.

De la misma Comisión, con firmas incompletas, en el proyecto remitido por la Colegisladora, en virtud del cual se asimila a la clase de Capitán de Fragata de Sanidad, al Médico de la Escuela Naval, con el haber correspondiente a dicha clase.

—De la Comisión de Hacienda, con sólo dos firmas, en el proyecto venido en revisión, por el cual

se autoriza la venta de alcohol desnaturalizado para su uso como combustible de motores.

De las Comisiones de Premios y de Instrucción, éste último con firmas incompletas, en el proyecto remitido por la Colegisladora por el cual se resuelve conceder al doctor don Alberto A. Giesecke, derecho a los goces de jubilación, cesantía y montepío.

—De la Comisión de Legislación, con sólo dos firmas, en el proyecto venido en revisión, por el cual se dispone que los comerciantes, industriales y mineros paguen a sus obreros o empleados en moneda de curso legal; y se prohíbe hacer descuento en los salarios o sueldos por vestidos, herramientas, artículos alimenticios y medicamentos.

Los anteriores dictámenes quedaron en Mesa para completarse las firmas.

—Dos, de la Comisión Pro-Indígena, recaídos en los memoriales presentados por los indígenas de Cari-Cari y Chaupi-aillo y del distrito de Vilque Mañaro, de la provincia del cercado de Puno, acerca del proyecto de ley que declara revisables los títulos sobre bienes de comunidades indígenas.

Dos de la Comisión de Redacción, recaídos en los siguientes proyectos.

—El que reconoce a don Luis Lembecke, dieciocho, años, seis meses y seis días de servicios prestados a la Nación, hasta el 9 de noviembre de 1922.

—El que concede a doña Josefina Malausena viuda de don Lorenzo García, un premio de quinientas libras que se consignarán en el Presupuesto General.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del Día.

PEDIDOS

El señor Chueca.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene el señor Senador por Lima.

El señor Chueca.—Acabo de recibir un oficio del señor Alcalde del Distrito de Barranca, que contiene observaciones referentes al proyecto que la Comisión de Hacienda presentó en días pasados, para la creación de impuestos al azúcar y algodón que se embarcan por el puerto de Supe, destinando su producto al saneamiento de Barranca, del pueblo y del puerto de Supe. Atendiendo a la solicitud del referido señor Alcalde, me permito remitir a la Mesa dicho oficio, a fin de que se sirva disponer que, agregado a sus antecedentes, pase a la Comisión de Hacienda, para que esta tenga en cuenta su contenido cuando vuelva a ocuparse del asunto que se ha sometido a su estudio, de manera que pueda formular una conclusión conveniente, en armonía con las ideas que predominaron en el debate de la cuestión.

El señor Presidente.—Será atendido el pedido del señor Senador.

El señor González.—Señor: Un industrial del departamento que tengo el honor de representar, me ha dirigido una carta en la que se hace presente la necesidad de que no se lleve a efecto la rebaja de derechos solicitada por una casa comercial de Arequipa, para los cochillos de manufactura extranjera, porque tal procedimiento traería, como consecuencia, la desaparición de esa industria en el país. Con este motivo, pido que se oficie al señor Ministro de Hacienda, adjuntándole ese documento para que a su vez se sirva enviarlo a la Junta de Arancel, a fin de que se tomen en consideración las observaciones que en dicha carta se exponen.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador por el Cuzco.

—En seguida se pasó lista, cons-

tatándose la ausencia de los señores Senadores: Arana, Castro, Caverro, Franco Echeandía, García, Pardo Figueroa, Piérola y Velarde; y, como no había quorum para pasar a Segunda Hora, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 6 y 10 p. m.

Por la Redacción.

GMO. J. AMÉSQUITA.

61a. sesión del Lunes 19 de octubre de 1925

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p.m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Castro, Cáceres, Caverro, Cornejo, Chueca, Fernández, Fernández Dávila, García, La Torre, Landázuri, Luna Iglesias, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola; Seminario, Velarde, y González y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Hacienda sometiendo a la deliberación del Congreso el proyecto de ley en virtud del cual se faculta al Gobierno para contratar en el extranjero un empréstito hasta por la suma de siete millones quinientos mil dollars oro americano o su equivalente en libras esterlinas a la par, a fin de cancelar la deuda flotante proveniente de los años de 1922 a 1924, inclusive, y para continuar las obras

que se llevan a cabo en las pampas de Olmos.

A la Comisión de Hacienda.

--Del mismo, contestando el pedido formulado por el señor Castro, para que se declare vigente el arbitrio de peaje en la carretera a Quiruvilca.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

—Del mismo, informando en el pedido formulado por el señor Franco Echeandía, al que se adhirió el señor González, para que se aumente el número de estanquillos para la venta de cigarrillos extranjeros, papel sellado, timbres, naipes, etc., o para que se permita a determinadas casas comerciales el expendio de esas especies.

Con conocimiento de los señores Franco Echeandía y González, al archivo.

—Del señor Ministro de Fomento, informando conforme a lo solicitado por los señores La Torre y González, sobre diferentes puntos relacionados con la construcción del ferrocarril a Santa Ana.

—El señor La Torre solicita se consulte a la Cámara si se acuerda la publicación del anterior oficio.

—El señor Presidente ofreció hacer la consulta respectiva en la segunda hora.

—Del mismo, manifestando en respuesta a un pedido del señor Caverro, al que se adhirió el señor Medina, que su Despacho ha designado a un Ingeniero para que efectúe los estudios necesarios a fin de reparar el puente sobre el río Huacme, del distrito de Oyollo de la provincia de Parinacochas, que ha sido destruido por las crecientes del río.

Con conocimiento de los señores Caverro y Medina, al archivo.

—Del señor Ministro de Marina, contestando el pedido formu-